

## **PLAN DE TRABAJO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 del Código de la Democracia, presentamos nuestro plan de trabajo como candidatos a asambleístas por la provincia de Cotopaxi, en representación del Partido Izquierda Democrática.

En el orden de exposición, respetamos la secuencia establecida en el referido artículo 97 del Código de la Democracia, es decir: 1) formulación del diagnóstico de la situación actual, 2) objetivos generales y específicos, 3) propuesta del plan plurianual, y, 4) mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de nuestra gestión.

El plan de trabajo está enmarcado en las dos atribuciones fundamentales que el derecho constitucional comparado confiere a los parlamentos o asambleas, que son legislar y fiscalizar, y que están consignados en los numerales 6 y 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador.

### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Nuestro país se encuentra afectado gravemente en los órdenes político, económico, social, laboral, cultural y educativo, que tienen como causa común una desvalorización de los principios éticos y morales, que amenaza destruir nuestra débil cohesión como sociedad organizada, y que debe ser enfrentada decididamente por quienes, desde la función pública, deben dar ejemplo de honradez y moralidad en sus actos.

Es así como en los últimos cuatro años, es decir desde el 2016, año en el cual inició la transición presidencial, el Ecuador ha contemplado situaciones socialmente problematizadas como la corrupción, el desempleo, subempleo, empleo no adecuado, empleo no remunerado y sobre todo la pobreza multidimensional, dando muestras de que los problemas históricos del país aún no han sido atendidos.

En ese sentido, se exponen a continuación algunos indicadores que evidencian una radiografía actual de nuestra realidad nacional.

*Ilustración 1.  
Evolución del desempleo*



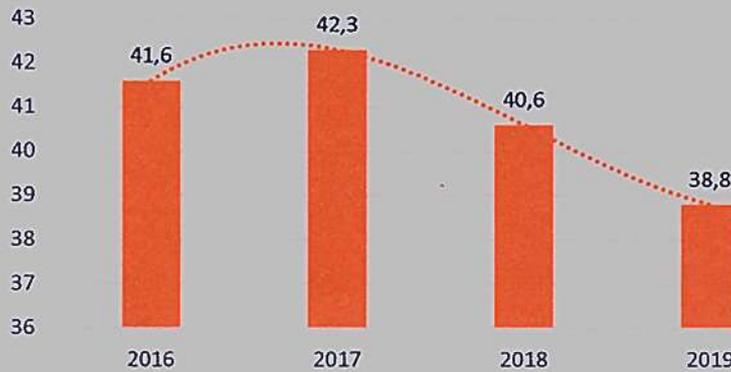
*Fuente: Elaboración propia a partir de (INEC, 2020).*

Es evidente que el desempleo creció en nuestro país entre el 2018 y el 2019, y que para el 2020 los datos son más duros, pues el evento sanitario ya conocido ha desbordado los niveles de desempleo; solo entre mayo de 2019 y mayo del 2020 el desempleo pasó de 4,6% al 13,3% siendo estadísticamente muy significativo.

Por estas razones, será tarea fundamental del próximo gobierno, enfrentar los niveles de desempleo, pobreza, desigualdad y necesidades básicas insatisfechas.

*Ilustración 2.*

*Evolución del empleo adecuado*



*Fuente: Elaboración propia a partir de (INEC, 2020).*

Cada vez hay menos empleo adecuado en el Ecuador, los datos entre el 2017 y el 2019 nos dicen que hay una tendencia a la baja aproximadamente de dos puntos porcentuales por año, es decir aún sin la presencia de la crisis sanitaria del coronavirus, el 2020 también iba a tener problemas de empleo pleno.

*Ilustración 3.*

*Evolución del subempleo*



*Fuente: Elaboración propia a partir de (INEC, 2020).*

A partir de la caída del empleo adecuado, se ve un incremento del subempleo para el 2019, es decir, cada vez hay más ecuatorianos y ecuatorianas que pierden sus ingresos permanentes, pasando a depender de la economía informal.

**Ilustración 4.**

**Evolución empleo no remunerado**

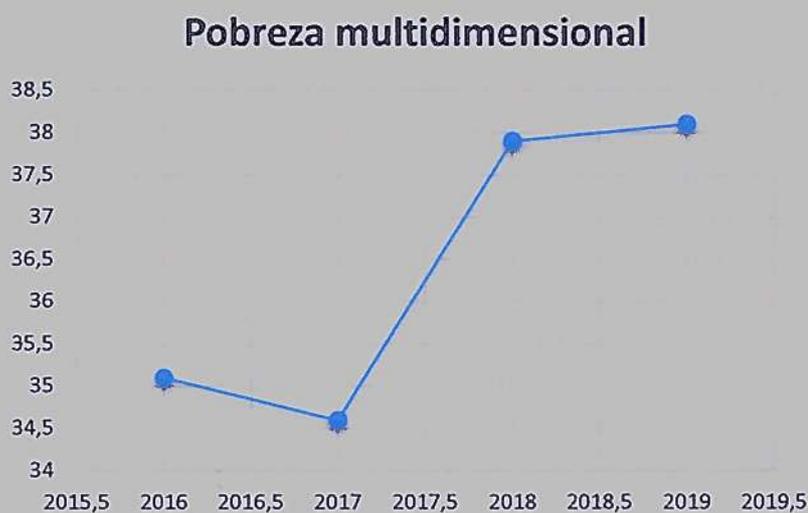


Fuente: Elaboración propia a partir de (INEC, 2020).

El empleo no remunerado “lo conforman aquellas personas con empleo (..) que no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar (...) y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros”, (INEC, 2020), que si bien es cierto, su porcentaje es menor, lo ideal sería que en nuestro país esta variable este en 0.

**Ilustración 5.**

**Evolución pobreza multidimensional**



Fuente: Elaboración propia a partir de (INEC, 2020).

El Ecuador aprobó en el año 2015 la medición del índice de pobreza multidimensional, que es estudiada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), y publicada en el boletín de la Encuesta Nacional de Empleo (Enemdu). Este estudio grafica cuatro dimensiones que deben ser cubiertas de forma básica para que una persona tenga un correcto desarrollo humano, mismas que a su vez la Organización de las Naciones Unidas (ONU), plantea como una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a ser cubiertas en el 2030, la de “reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones”. En el mismo orden de ideas, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que fue presentado por el presidente Lenin Moreno en el 2017 establece “reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% en el 2021”, lo que no ha sido cubierto, pues en el 2018 este indicador fue del 37,9% y en el 2019 de 38,1%, siendo estadísticamente insignificante a nivel nacional, sin embargo, en el sector rural los datos son distintos; solo entre el 2018 y el 2019 la pobreza multidimensional pasó del 67,7% al 71,1%, es decir, esta variable se incrementó en 3,4 puntos porcentuales.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

Constreñidos legalmente a nuestras funciones de legislar y fiscalizar, debemos señalar con claridad que nuestros objetivos son:

### **Objetivo general:**

Luchar frontalmente contra el mal de la corrupción, tanto en lo referido a nuestro accionar legislativo, como a nuestra actividad fiscalizadora.

### **Objetivos específicos:**

1. Aprobar una Ley de extinción de dominio.

2. Establecer la imprescriptibilidad de la acción penal y de la pena, contra el delito de tráfico de influencias;
3. Reformar el Reglamento de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, para que pueda exigir informes sobre la aplicación del régimen de prelibertad del anterior Código de Ejecución de Penas, y de los actuales regímenes semiabierto y controlado del actual Código Orgánico Integral Penal (COIP);
4. Reformar el Código del Trabajo para permitir la modalidad de trabajo por horas; y,
5. Reformar el Código de la Democracia, para hacer más exigente el porcentaje de afiliados o adherentes permanentes para el registro de las nuevas organizaciones políticas.

## **PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL**

Conociendo que nuestro plan de trabajo no puede ser equiparable al del Gobierno Nacional y al de las Municipalidades y Consejos Provinciales, que demandan una planificación en el tiempo para la realización de obras específicas de infraestructura que exigen un sustento técnico y financiero, sería totalmente inseguro de nuestra parte establecer un cronograma de estricta ejecución de este plan, por lo que solamente podemos con certeza ratificar nuestra firme decisión de llevarlo a efecto dentro de los cuatro años de duración de nuestro periodo legislativo.

En referencia específica a nuestras iniciativas legislativas, éstas serán presentadas a consideración de la Asamblea Nacional, durante el transcurso del primer año de nuestra gestión como asambleístas.

Dentro de nuestra iniciativa legislativa, creemos trascendental reformar nuestra legislación penal para lograr los objetivos antes expuestos. Esta será una forma efectiva de lucha contra la corrupción desde el campo legislativo.

Igualmente apoyaremos toda iniciativa de Ley en favor de los Derechos de la mujer y de los jóvenes, y nos opondremos a cualquier intento de privatización de la administración de los fondos de la seguridad social. En materia laboral, presentaremos una reforma al Código del Trabajo, por la que se establezca la modalidad del trabajo por horas, garantizando la estabilidad y los derechos de quienes han venido manteniendo una relación laboral, a quienes no se pueda aplicar esta nueva modalidad.

Para el mejoramiento de nuestro sistema democrático, presentaremos una reforma al artículo 320 del Código de la Democracia, para exigir como requisito para el registro de las Organizaciones Políticas, un número de afiliados o adherentes no menor al 4% de los integrantes del padrón electoral de la última elección.

Presentaremos una reforma normativa a efecto de que aquellos Asambleístas que estuviesen siendo investigados por presuntos hechos de corrupción, no puedan ser miembros de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional.

Apoyaremos iniciativas legales para restablecer el informe previo de la Contraloría en materia de contratación pública.

En materia de fiscalización, llamaremos a juicio político a altos funcionarios públicos que hayan incurrido en violación de las leyes o en actos de corrupción, como lo hizo nuestro candidato el Dr. Dalton Bacigalupo Buenaventura, cuando ejerció la función de Diputado por Cotopaxi en el período legislativo 1998 – 2002.

Independientemente de lo antes manifestado, entendemos que más allá de nuestras atribuciones constitucionales de legislar y fiscalizar, seremos representantes de una ciudadanía que requiere atención del gobierno central, y como tales, nos obligamos a apoyar y a acompañar las peticiones legítimas de nuestras Municipalidades y Consejo Provincial, para que éstas se concreten, fundamentalmente en lo relativo a mejoras para el sector agropecuario, base de la economía de nuestra Provincia.

De iniciativa propia, demandaremos del gobierno central la reducción de aranceles para la importación de los insumos agrícolas y pecuarios, la baja de los intereses de los créditos para la producción agrícola, al 2% anual y pagaderos a 15 años plazo. De igual forma solicitaremos del ente estatal, el apoyo al Consejo Provincial de Cotopaxi, para la construcción de nuevos reservorios de agua para riego con sus respectivos canales de distribución.

Como la función de Asambleísta tiene que ejercerse con sentido nacional, seremos solidarios con los jóvenes beneficiarios de los créditos educativos otorgados por el Estado, quienes por circunstancias justificadas se ven imposibilitados de cubrir oportunamente los pagos adeudados.

Finalmente, fomentaremos la participación ciudadana, a través de la organización civil para la prevención y lucha contra la corrupción.

## **MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cuanto a la rendición de cuentas, la haremos de manera permanente a efecto del escrutinio ciudadano, a través de los medios de comunicación social ante los cuales compareceremos constantemente, así como de las plataformas tecnológicas de difusión pública. De la misma forma, presentaremos un informe anual de gestión.

Igualmente, al finalizar nuestra gestión como asambleístas de Cotopaxi, convocaremos a una ceremonia especial de rendición de cuentas, en la que informaremos a la ciudadanía sobre la totalidad de nuestra actuación en la Asamblea Nacional.

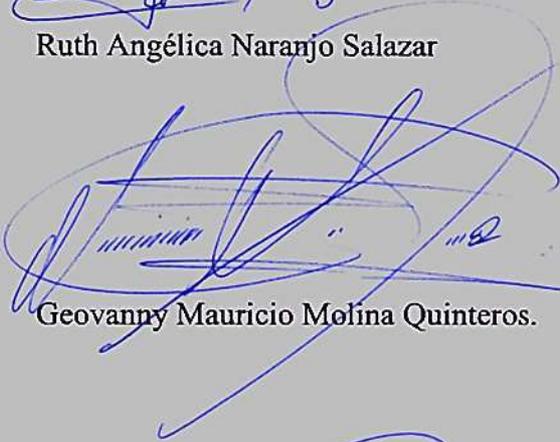
Para constancia de este compromiso, suscribimos el presente documento los candidatos principales de nuestra lista, junto al presidente provincial del Partido Izquierda Democrática de Cotopaxi, secretario *Ad-Hoc*.



Dalton Emory Bacigalupo Buenaventura



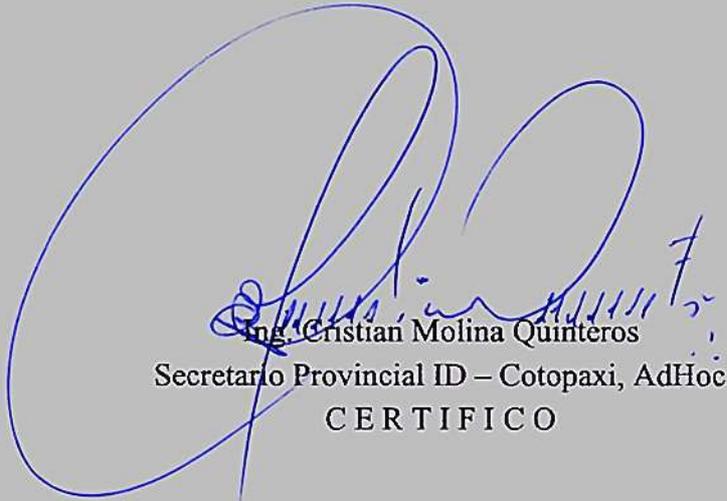
Ruth Angélica Naranjo Salazar



Geovanny Mauricio Molina Quinteros.



Blanca Alexandra Conterón Callatasig



Ing. Cristian Molina Quinteros  
Secretario Provincial ID – Cotopaxi, AdHoc  
CERTIFICO